

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19189 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 374/2013, NIG número 48.04.2-13/010753, por auto de 8/05/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundación Internacional Circulo Solidario, con NIF G95620126, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, número 43, lonja, Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por don Pedro Bautista Martín Molina.

Domicilio postal: calle Ibáñez de Bilbao, 8-2.º derecha. Departamento 6.

Dirección electrónica: circulosolidario@legalyeconomico.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 8 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027560-1